

Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—24.884.

### UPTREND INVESTMENTS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Fernando El Santo, 20 a las doce horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 23 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documenta-

ción que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—RBC DEXIA Investor Services Activos, Sociedad Anónima, por poder, Rafael Carrasco Caballero, Secretario del Consejo de Administración.—26.156.

### URBANIZADORA CASTELLANA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2006, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2006, a las 12,30 horas, en el domicilio social de la empresa bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de resultados, informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de amortización de 16.082 acciones, números 53.007 a 62.226; 68.450 a 68.952; 118.691 a 124.261; 70.516 a 70.541; 96.609 a 97.116; 141.562 a 141.815, todas inclusive y consiguiente reducción de capital social en 96.652,82 €, con cargo a la cuenta de capital y reservas, quedando el capital social en 431.294,95 €, compuesto por 71.761 acciones.

Cuarto.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por el Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 8 de mayo de 2006.—Administrador único, Fidel Ricardo Ugarte Plomer.—27.681.

### URBANIZADORA CONSTRUCTORA LEVANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

### URCOLESA ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha cinco de mayo de 2006, ha acordado aprobar además del balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2005 la escisión parcial de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo la beneficiaria de la escisión una nueva Sociedad a constituir con la denominación Urcolesa Arrendamientos, Sociedad Limitada. Tal como determina el referido precepto legal, se hace constar que los accionistas, los acreedores y los representantes de los trabajadores

tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, Jaime Criado del Rey Tremps.—26.888. 1.ª 16-5-2006

### URBANIZADORA EL COTILLO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad mercantil Urbanizadora El Cotillo, S. A., a celebrar en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Hotel Tryp Iberia, Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 8, en primera convocatoria, el día veintitrés de junio de 2006, a las diecisiete horas, y en caso de no reunirse la asistencia necesaria, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora e igual lugar, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar los asuntos del orden del día que luego se expresan.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la citada junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Gándara del Castillo.—27.705.

### URGA TELEMARKETING, S. L.

#### Declaración Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1082/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Antonio Zambrana Álvarez, contra la empresa Urga Telemarketing Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de abril de dos mil seis por el que se declara al ejecutado, en situación e insolvencia legal total, por importe de 4.949,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—24.917.

### VALDEOLEA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, y en